



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).
REF: PROCESO: 110013103013-**2021-00066**-00.

La consignación que realizó la parte demandada en cumplimiento de la sentencia proferida por este despacho el 5 de diciembre de 2023, se agrega al plenario para que conste y se pone en conocimiento de la actora para los fines que estime pertinentes.

Por otra parte, secretaría proceda a realizar la liquidación de costas ordena en providencia de data arriba mencionada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez (2)
(2021-066 – 1 folio-)